

Actualidad Económica y Política Tributaria en el Perú - algunas reflexiones de Luis Alberto Arias

Entrevistado:

Luis Alberto Arias Minaya

Bachiller en Ciencias Sociales con mención en Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Master en Economía de London School of Economics and Political Science del Reino Unido. Anteriormente, fue Jefe del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad de Lima, Superintendente Nacional de Administración Tributaria-SUNAT, Viceministro de Hacienda, Presidente del Directorio del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de MML y Director de CONASEV. Actualmente, es Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, profesor de Economía de la maestría de Derecho Tributario de la PUCP, profesor de Macroeconomía y política fiscal de la maestría de Tributación y política fiscal de la Universidad de Lima y gerente general de INDE Consultores. Además, es asesor principal de la actual Superintendente de la SUNAT

Entrevistadores:

Paola Elizabeth Vargas Cruz

Estudiante del noveno ciclo de Contabilidad en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Coordinadora del área de Tributación de la revista Lidera.

Carlos Hernán Arias Tejada

Estudiante del octavo ciclo de Contabilidad en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Miembro del área de Tributación de la revista Lidera.



Actualidad económica

Las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2014-2016 estiman un crecimiento del 6% del PBI para el cierre del presente año. ¿Cree usted que se mantendrá esta proyección, a pesar de la desaceleración registrada en el primer semestre?

Las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual normalmente se realizan a principios del año y suelen ser revisadas a mediados del mismo. Nuestra economía tuvo este año una desaceleración temporal porque la inversión

privada y las exportaciones disminuyeron. Sin embargo, durante los últimos meses del último trimestre de este año ya estaríamos observando que esa desaceleración temporal habría terminado.

Así, es bastante probable que, en el año, el crecimiento del PBI esté por debajo de esa cifra (6%). Pero, dado que esta desaceleración ha sido temporal, esperamos que el próximo año las cifras del PBI se recuperen.

“[...] Es importante que un país no solo exporte productos primarios, sino que también diversifique sus exportaciones. El Perú, en la última década, ha mostrado un avance importante en ello.”

¿Qué caminos o directrices se deben seguir para mantener el crecimiento sostenido de la economía?

Para responder esa pregunta debemos saber el porqué de la desaceleración. La coyuntura mundial ha sido difícil, pues los precios de los productos que exportamos cayeron. Además, algunos grandes proyectos mineros, como Toromocho y Antamina, disminuyeron su producción. Cabe señalar que Toromocho tardó en ingresar y, por su parte, Antamina, quien ya había hecho una ampliación, también tuvo problemas.

A corto plazo, lo que habría que hacer es aumentar el gasto público, aplicar una política monetaria expansiva y, sobre todo, destrabar inversiones. Durante el presente año se han tratado de hacer más simples los trámites para los inversionistas.

¿Usted considera que le economía peruana continúa siendo primario exportadora?

Nosotros, a lo largo de nuestra historia, hemos sido un país exportador de minerales, como lo es Chile y Canadá. Sin embargo, es importante que un país no solo exporte productos primarios, sino que también diversifique sus exportaciones. El Perú, en la última década, ha mostrado un avance importante en ello. El sector agropecuario es un claro ejemplo de lo mencionado, puesto que podemos notar que el número de empresas agroexportadoras ha aumentado significativamente.

No debemos perder de vista que siempre vamos a ser un país exportador de minerales, pues es parte de nuestra ventaja comparativa. Pero, al mismo tiempo, es importante continuar con la diversificación de las exportaciones.

Este año se ha dado una mayor flexibilización de la normativa del mercado de valores. ¿Cómo viene contribuyendo esto con el desarrollo del mercado de capitales?

El desarrollo del mercado de capitales siempre es importante para toda economía que está en vías de desarrollo, porque los mercados de capitales proveen de mayor liquidez a las empresas, lo que implica mayor capacidad de financiamiento y menores tasas, por ejemplo. Todo aquello que esté relacionado con el fortalecimiento y flexibilización del mercado de valores es importante para el desarrollo del país.

¿Qué otras medidas regulatorias, tributarias son necesarias para poder potenciar este mercado?

Ha habido mucho debate en relación a este tema. En el Perú contamos con un impuesto que grava la ganancia de capital en la bolsa. Pese a que la tasa de dicho impuesto es pequeña, puede causar algunos inconvenientes en las transacciones. Por ello, lo que se debe buscar es un equilibrio entre los costos incurridos por los impuestos y los beneficios que los mismos generan.

Se ha observado que el índice de morosidad ha aumentado principalmente en los créditos de consumo para las pequeñas y medianas empresas. ¿Debería preocupar ello a la solidez del sistema financiero?

El sistema financiero peruano es muy sólido. Lo mencionado es cierto: ha habido un pequeño aumento de la morosidad, sobre todo en las pequeñas empresas. Sin embargo, ello, en este momento, no debe llevarnos a preocupaciones, pues el sistema financiero peruano es uno de los más sólidos de la región. Recientemente el BCRP ha reducido la tasa de interés de referencia a 3.75%. ¿Cuál sería la justificación de dicha medida? La tasa de referencia es un instrumento de la política

“[...] Tenemos que ser capaces de avanzar en un sistema más simple y a la vez más equitativo y, sobre todo, un sistema tributario que no distorsione el funcionamiento de las empresas.”

monetaria. Los bancos centrales reducen la tasa de referencia como una forma de permitir una política monetaria expansiva. Cuando la economía se desacelera y la inflación se reduce se utiliza como un instrumento de política monetaria contracíclica, es decir, cuando la tasa de inflación es menor; los bancos centrales bajan las tasas de interés para impulsar el aumento de la inversión privada y así abaratan las tasas de interés en general de toda la economía. Eso impulsa la inversión e impulsa el consumo.

Política Tributaria

Por lo tanto, eso generaría un mayor incremento de la inversión en el país.

Sí, como acabo de señalar; en la medida en que la reducción de la tasa de referencia que maneja el Banco Central tiene



impacto en las tasas de interés de la economía. A una reducción de la tasa de política monetaria del Banco Central le sigue una reducción de las tasas de interés en soles que hay en el mercado; entonces, eso intensiva la inversión y el consumo.

En cuanto a política fiscal y tributaria, usted ha tenido una larga trayectoria relacionada al aspecto económico-tributario en el país como viceministro de Hacienda y Superintendente de la Sunat. ¿Podría comentarnos cómo ha sido la evolución de la tributación en el Perú?

La pregunta es amplia; el Perú en las últimas décadas ha tenido una política tributaria bastante volátil, bastante cambiante. Junto con ello la presión tributaria ha tenido ciclos de expansión, ciclos de contracción; al principio de la década del ochenta, la presión tributaria superaba el 18% del PBI porque los precios de los minerales eran altos, como ahora. Ha habido momentos de crisis en los que la presión tributaria ha caído a menos del 10%.

Para explicarme, la presión tributaria es lo que se recauda en el PBI. Es el indicador que sirve para comparar entre los países los niveles de recaudación. Es decir, el monto en la moneda del país que recauda, en este caso, el monto en soles, dividido entre el valor total de toda la producción. El promedio de ese

ratio en América Latina está en 18%. Sin embargo, en los países de la OECD (The Organization for Economic Co-operation and Development), que son países desarrollados, el promedio supera el 30%. Hay que recordar que los ingresos tributarios son la principal fuente de financiamiento del Estado.

Entonces, ha habido un comportamiento cíclico de la presión tributaria, es decir, ha habido periodos donde ha aumentado y periodos en los que ha disminuido, pero, más allá de ese comportamiento cíclico, el Perú ha tenido por lo general una presión que ha ido fluctuando entre el 12% y el 14% del PBI. Pero, en los últimos años, producto de un mejor trabajo por la Sunat y producto de un crecimiento económico sostenido, esa presión que antes estaba entre 12% y 14% ahora está en 16% y hay una tendencia creciente.

*¿Qué dificultades en la política tributaria se tiene en la actualidad?
¿Cuáles serían los lineamientos para subsanarlos?*

Yo siempre he dicho que el mejor lineamiento para la política tributaria es simplificarla, porque a mayor simplicidad hay mejor entendimiento por parte de los contribuyentes, a todos le cuesta menos cumplir con sus obligaciones y, cuando todo es más simple, pues es más fácil cumplir con las obligaciones tributarias. Entonces, un primer principio es que todo el sistema tributario tienda a la simplicidad.

Y un segundo principio muy importante es la equidad. Es decir, que el sistema tributario contribuya a reducir la desigualdad, lo que es difícil hacer porque, a veces, contribuir a disminuir la desigualdad no se hace con instrumentos sencillos. Si yo quiero un sistema que disminuya la desigualdad, este tendría que gravar con tasas más altas a los de mayores ingresos y eso, en ciertas ocasiones, choca con el principio de simplicidad. Sin embargo tenemos que ser capaces de avanzar en un sistema más simple y a la vez más equitativo y, sobre todo, un sistema tributario que no distorsione el funcionamiento de las empresas.

De acuerdo a su percepción, ¿cuál sería el impacto de las medidas tributarias anunciadas por el presidente de la República en su último mensaje a la nación respecto al impuesto a la renta en el sector construcción, IGV y Código Tributario?

“El Estado Peruano deberá luchar contra la evasión y elusión fiscal con normas simples, con una administración tributaria fuerte que se haga respetar; y, tercero, con políticas que promuevan el desarrollo de la conciencia tributaria de los ciudadanos.”

En el mensaje que se dio este 28 de julio, no hubo muchas novedades tributarias. Hubo una que señala, que se buscó promover una aceleración de las inversiones en el sector construcción. El sector construcción es un sector que genera empleo; entonces, se aumentó la tasa de depreciación de los activos. Es decir, si se aumenta la tasa de depreciación, es posible que esa inversión que uno descuenta en sus balances en 10, 15, 20 años, ahora se pueda descontar en menor tiempo. Se aumentó la tasa de algunos activos a 20%, por lo que inversiones fuertes

se podrían descontar en un máximo de cinco años. Entonces, eso le va a dar mayor liquidez a las empresas constructoras y eso permitirá hacer más atractivos los proyectos de inversión. Entonces, esperamos que esa medida haya permitido contribuir la desaceleración de la economía.

¿De qué manera el Estado peruano debería luchar contra la evasión y elusión fiscal, dado que es uno de los principales problemas?

Primero, con normas simples; segundo, con una administración tributaria fuerte que se haga respetar; y, tercero, con políticas que promuevan el desarrollo de la conciencia tributaria de los ciudadanos. Me parece que es una mezcla de esas tres cosas.

